

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Tlaltenango, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

16/abr/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaltenango, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TLALTENANGO, PUEBLA, 2018-2021.
-------------	---

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO 2018-2021	4
MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL....	4
1. MARCO JURÍDICO	7
1.1 Base Jurídica Federal.	7
1.2 Base Jurídica Estatal.....	7
1.3 Base Jurídica Municipal.	7
2. INTRODUCCIÓN.....	8
2.1 Ubicación	9
2.2 Extensión y división territorial	9
3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	10
3.1 Perfil Socioeconómico.	10
3.3 Marginación e índice de rezago social municipal y estatal....	11
3.4 Grupos Étnicos.....	13
3.5 Infraestructura social	14
3.6 Tradiciones.....	15
4. MATRIZ DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS	15
5. MISIÓN, VISIÓN, FILOSOFÍA Y VALORES.....	19
5.1 Misión	19
5.2 Visión.....	19
5.3 Filosofía.....	19
5.4 Valores	20
6. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	20
EJES.....	20
EJE 1: DESARROLLO SOCIAL.....	20
EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA.....	21
EJE 3: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	21
EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....	22
EJE 5: SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA DEL MEDIO AMBIENTE	22
7. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN POR EJES.....	23
7.1 EJE 1: DESARROLLO SOCIAL.....	23
7.2 EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA.....	31
7.3 EJE 3: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	35
7.4 EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....	45

7.5 EJE 5: SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA DEL MEDIO AMBIENTE.....	50
7.6 PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	52
RAZÓN DE FIRMAS.....	59
ANEXOS	60

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO 2018-2021

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

La definición del camino a seguir para lograr un desarrollo humano sustentable en Tlaltenango es una responsabilidad compartida que involucra al gobierno municipal, a los empresarios locales y a la sociedad civil organizada. Cada uno debe aportar desde su ámbito de competencia los elementos necesarios para unidos transformar a Tlaltenango en un mejor lugar para vivir; en un mejor lugar para trabajar y en un mejor lugar para lograr nuestras aspiraciones.

La importancia de la planeación municipal deriva en que los Ayuntamientos mediante ésta, puedan mejorar los sistemas de trabajo aplicando con mayor eficacia los recursos financieros que les transfieren los gobiernos federales y estatales, para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficios sociales. Es decir, el prever las acciones y recursos encaminándolos al desarrollo de actividades productivas, programando las acciones del gobierno municipal, estableciendo un orden de prioridades, procurando un desarrollo urbano, económico y social, equilibrado y armónico del Municipio, promoviendo la participación ciudadana y conservación del medio ambiente. Sin embargo, para potencializar estas cualidades se requiere de un mapa estratégico que guíe las acciones, que identifique las relaciones y que provea de los insumos necesarios para su instrumentación, seguimiento y evaluación; para ello es el presente Plan Municipal de Desarrollo.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltenango 2018-2021, es un instrumento que nos permite organizar los recursos e insumos con los que cuenta el Municipio, de forma óptima y racional, y por consecuencia define los objetivos, formula estrategias y guiará las acciones que habrán de emprenderse para dar dirección al proceso de desarrollo de las organizaciones y de la sociedad en conjunto para lograr el fin de transformar a Tlaltenango con un enfoque integral, holístico, transversalmente sustentable y sostenible. Con el bienestar de las personas en el centro de las estrategias y las acciones.

Este Plan como instrumento del Gobierno Municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas y consultas sobre las aspiraciones de los ciudadanos. El mayor reto que tenemos los ciudadanos en conjunto con las autoridades municipales, los actores políticos, económicos y sociales será el otorgar soluciones de fondo, duraderas y

definitivas a los problemas que enfrenta el municipio, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad.

Durante las reuniones y recorridos realizados en campaña se constató la aspiración de todos los habitantes de Tlaltenango a una mejor calidad de vida, además de mayores y mejores oportunidades para nuestras familias. No hemos ignorado las carencias, sin embargo, somos conscientes de que los recursos son escasos y por ello deben ser usados con gran responsabilidad; por esto, actuaremos con solvencia administrativa, prudencia política y a la altura de las exigencias financieras que enfrenta el Municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltenango 2018-2021, se entrega a la comunidad en estricto apego al estado de derecho y al Principio de Legalidad, a la vez de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Orden Jurídico Poblano; así como los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal y al artículo 115 de la Constitución General de la República, para que el municipio cuente con un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Su contenido impulsará la organización para la participación ciudadana. Lo que desde luego se verá reflejado en los índices de desarrollo humano, de rezago social, pobreza y marginación; que, si bien hoy ubican al municipio con un grado de desarrollo medio, también nos dicen que al interior aún prevalecen desigualdades sociales que sin duda deben de ser atendidas.

Lograr una economía generadora de bienestar y sustentable es un tema central en nuestra política de desarrollo, que solo es posible atender con acciones locales, racionales y planificadas. Se propone una política de desarrollo como medio de crecimiento económico sostenido, el cual buscará maximizar el desarrollo social y la sustentabilidad territorial, es decir buscará un aprovechamiento de las vocaciones productivas para mejorar el nivel de ingreso de cada sector de la población, además de la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Es una gran responsabilidad dirigir los esfuerzos del gobierno municipal para lograr el bienestar de sus habitantes, es por eso por lo que reitero mi compromiso de trabajar por un municipio armónico y de progreso, dirigido con responsabilidad, honestidad, transparencia y sensibilidad; pero, fundamentalmente, gracias a su gente será

posible el planificar y emprender las mejores acciones que generen confianza y solidaridad, que provean de igualdad de oportunidades y de la visión de un futuro compartido, en el que el empoderamiento y la participación de la ciudadanía sean fuente de relaciones positivas haciendo de Tlaltenango referencia de progreso en el estado de Puebla y cada día más reconocido en el país.

A nombre del Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, invito a toda la sociedad y convoco a todas las organizaciones sociales, a los sectores productivos, académicos, especialistas y representantes populares y a todas las mujeres y hombres de este Municipio para que juntos construyamos el rumbo de Tlaltenango para los siguientes años y a que participen con entusiasmo entrega y dedicación en esta gran iniciativa de llevar a cabo este Plan Municipal de Desarrollo

Atentamente

Presidente Municipal Constitucional de Tlaltenango, Puebla

M.V.Z. JAVIER PÉREZ PÉREZ

1. MARCO JURÍDICO

Las bases jurídicas establecen las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, resaltando la congruencia de los objetivos y, estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de planeación nacional.

1.1 Base Jurídica Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115: Los Estados Adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Artículo 25: El Estado es el encargado Nacional de Desarrollo global, sectorial y de población; planear, conducir y orientar la actividad económica nacional.

Artículo 26: el Estado organizara un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional.

Ley de Planeación, artículos 2, 3 y 21: la planeación se establece como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país.

1.2 Base Jurídica Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 107: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Artículo 4: El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

1.3 Base Jurídica Municipal.

Ley Orgánica Municipal.

Artículo 101: Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo

Municipal, misma que se llevara a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tener en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Artículo 103: Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objetivo se regirán por lo dispuesto en la ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Artículo 104: El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, y Estatal.

Artículo 107: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

Artículo 108. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109. Una vez publicados los productos del proceso de Planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal.

2. INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica actualmente es una herramienta indispensable para la administración pública ya que a través de ella podemos formular, implementar y evaluar decisiones interfuncionales que permitan a los gobiernos alcanzar sus metas y objetivos.

El H. Ayuntamiento de Tlaltenango 2018-2021 ha diseñado un plan de desarrollo estratégico con ejes esquematizados integralmente en donde cada una de las estrategias y líneas de acción son transversales con el fin de alcanzar los objetivos planteados, al tiempo que estamos conscientes de los importantes cambios que presenta nuestro entorno continuamente.

El compromiso que representa la implementación de este plan de desarrollo de gran visión es trascendental y estamos conscientes del gran trabajo de vinculación que debe desarrollarse entre gobierno y sociedad para mejorar las condiciones de nuestro municipio y elevar los niveles de calidad de vida de nuestros habitantes.

Cada uno de los ejes que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tiene la intención de satisfacer de manera adecuada las necesidades de nuestra gente en los diferentes ámbitos ya que a través de un análisis estratégico logramos identificar los rezagos y carencias de nuestra comunidad.

Los Tlaltenanguenses han sido testigo de los rezagos y carencias con los que se ha vivido en los últimos años, pero el gobierno municipal está consciente de que, creando mecanismos, estableciendo vínculos, desarrollando proyectos estratégicos y considerando siempre la voz de nuestros ciudadanos, podemos sentar las bases para alcanzar un crecimiento continuo de los diversos ámbitos que mueven a nuestra sociedad y con él, el desarrollo de nuestra comunidad.

2.1 Ubicación

El Municipio de Tlaltenango se localiza en la parte centro-oeste en el estado de Puebla (Pue). Presenta colindancias al norte con el municipio de Huejotzingo y el estado de Tlaxcala, al este con San Miguel Xoxtla, al sur con Juan C. Bonilla y al oeste colinda con el municipio de Huejotzingo. Debido a la posición geográfica marcada en el mapa de la República Mexicana, Tlaltenango se encuentra ubicado entre las coordenadas 19° 07' 54" y 19° 12' 36" latitud norte y entre 98° 19' 54" y 98° 21' 36" longitud oeste.

2.2 Extensión y división territorial

El Municipio de Tlaltenango está constituido por una extensión territorial total de 37.0 kilómetros cuadrados. En cuanto a su altitud, ésta es variable debido a que se localiza en la región de los llanos de Tlaltenango, el cual pertenece al Valle de Puebla, cuya altura es de 2,200 metros sobre el nivel del mar. Cabe mencionar que el municipio no tiene Localidades o juntas Auxiliares.

3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

3.1 Perfil Socioeconómico.

En el Municipio de Tlaltenango se desarrollan diversas actividades económicas dan sustento a los ciudadanos, estas van desde el sector primario hasta el terciario.

Es de suma relevancia conocer cómo se desarrollan estas actividades para saber las necesidades y deficiencias que se tienen en estos rubros, de esta manera se pueden implementar los mecanismos necesarios para el correcto crecimiento económico del Municipio.

A continuación, se presentan las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias que se llevan a cabo en Tlaltenango.

3.1.1 Actividades primarias: Sus principales actividades económicas son las agropecuarias.

3.1.2 Actividades secundarias: Sus principales actividades económicas son el comercio.

3.2 Crecimiento poblacional

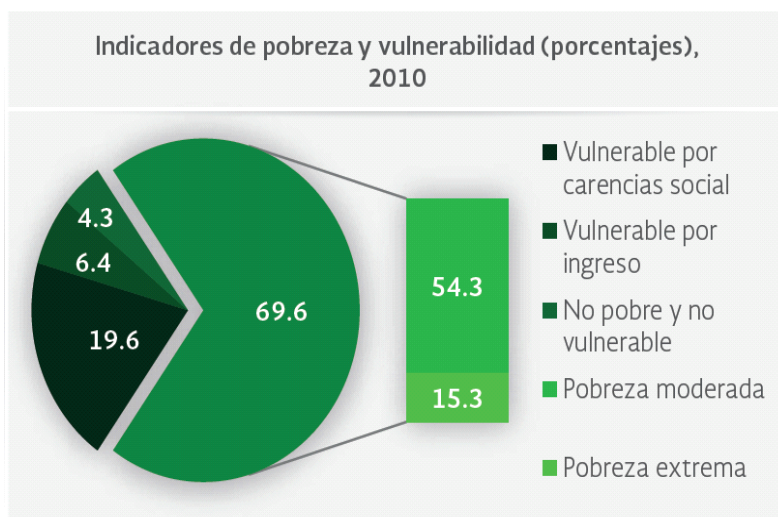
La siguiente tabla muestra el crecimiento poblacional y la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado que ha tenido el Municipio de Tlaltenango en un periodo de 10 años, esto con la finalidad de establecer la relación espacios físico-habitantes y la importancia en cantidad.

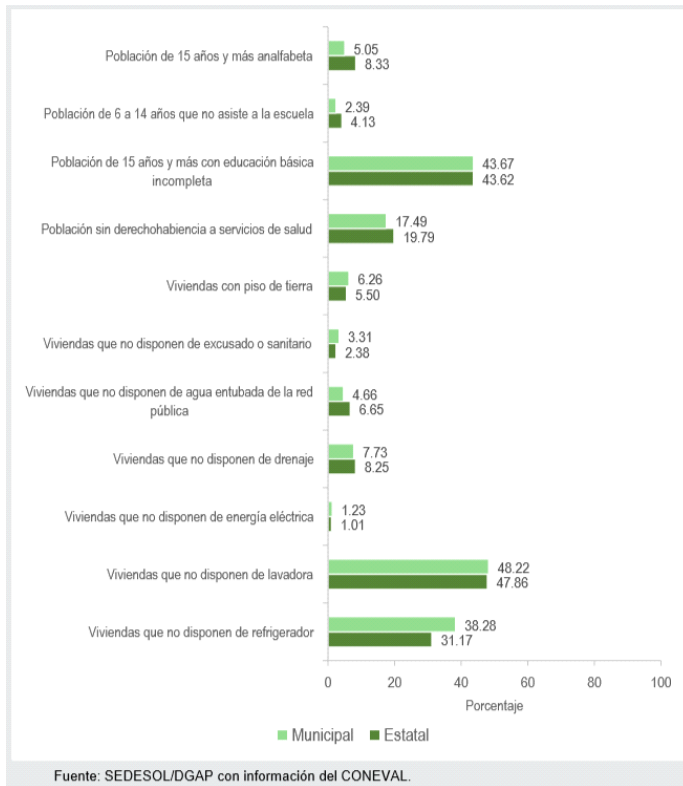
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	2,125	2,517	2,668	2,777	3,103	
Mujeres	2,213	2,561	2,702	2,899	3,166	
Total	4,338	5,078	5,370	5,676	6,269	7,125
Indicadores de Población 1990-2010						
Densidad de población del Municipio (Hab/Km ²)						331.6
% de población con respecto al estado						0.11%

De acuerdo con el censo de Población y Vivienda 2015 del INEGI, el Municipio de Tlaltenango está habitado por 7,125 pobladores, de los cuales son 3,705 mujeres y 3,420 hombres. La extensión territorial del Municipio es de 20.88 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 331.6 habitantes por Km².

3.3 Marginación e índice de rezago social municipal y estatal

De acuerdo con la información recabada por la Secretaría de Desarrollo Social, para el año 2000 el Municipio ocupó el lugar 35 de los 217 municipios del Estado de Puebla en la escala estatal de rezago social, en la última publicación oficial del 2015 de acuerdo con su grado de rezago social ocupó la posición 38 con un grado de marginación bajo.





A continuación, se ilustran la evolución de las carencias sociales del Municipio del año 1990 al 2015, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social, indicándose en rojo aquellas donde el indicador municipal es mayor con respecto al indicador estatal.

Porcentaje de la población					
Estatad	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo					
23.21	31.70	26.61	28.66	21.80	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
19.39	N.D.	73.45	46.11	16.7	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
5.69	18.56	7.28	5.32	6.00	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
3.72	0.23	0.06	0.11	0.10	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
0.99	2.32	2.93	2.15	1.40	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
12.30	43.16	23.04	20.51	13.70	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
6.94	53.13	78.63	19.10	4.70	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
10.65	93.74	56.82	16.01	8.30	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
0.88	9.05	1.41	2.15	1.30	●

Fuente: SEDESOL/DGAP con Información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
 * Semáforo: se señala con rojo o verde si el Indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el Indicador estatal 2015.

3.4 Grupos Étnicos

En el Municipio se habla el Totonaca y náhuatl pero la cantidad de hablante de estas ha disminuido de manera radical, por ello es necesario preservar la cultura étnica del Municipio, impulsando el apoyo a grupos indígenas y fomentando el rescate a las lenguas indígenas ya que estas forman parte del patrimonio cultural del Municipio, del estado y de la cultura mexicana en general.

Lengua	Total	Hombres	Mujeres
Lengua Indígena No Especificada	1	0	1
Mazateco	2	1	1
Mixteco	1	0	1
Náhuatl	10	8	2

Totonaca	12	7	5
Zapoteco	1	0	1

3.5 Infraestructura social

La infraestructura social es el conjunto de elementos y espacios que apoyan el servicio de la sociedad. Dentro de este rubro se pueden distinguir distintos elementos que conforman esta infraestructura social.

3.5.1 Salud

Dentro del sistema de salud, se cuenta con el Centro de Salud de Tlaltenango, además de otros centros más especializados próximos como el Hospital general de Huejotzingo, el Nuevo Hospital general de Huejotzingo y la Unidad 47 del IMSS de medicina familiar.

La población total del Municipio como ya se ha mencionado anteriormente es de 7,125 habitantes divididos en 3,420 hombres y 3,705 mujeres, de los cuales existe un total de derechohabientes a servicios de salud 3,241 personas divididas en 1,569 hombres y 1,672 mujeres. Así mismo el Municipio presenta una falta de derecho a servicios de salud total de 2,942 habitantes fraccionados en 1,488 hombres y 1,454 mujeres.

3.5.2 Educación

Por otra parte, en lo concerniente al sistema educativo, el Municipio de Tlaltenango cuenta con escuelas preescolar, primaria y secundaria; contando con la siguiente Infraestructura Educativa, así como una asistencia escolar bastante dinámica, esto con respecto al Censo de Población y Vivienda 2010.

Número Escuelas	Sostenimiento educativo		Aulas uso	Talleres	Alumnos hombres	Alumnos mujeres	Docentes hombres	Docentes mujeres
2	Preescolar	Público	13	0	305	153	13	0
2	Primaria	Público	30	0	998	537	30	11
1	Secundaria	Público	11	2	287	147	11	5
2	Bachillerato	Público	NE	NE	NE	NE	NE	NE

3.5.3 Distribución de viviendas

En lo que respecta a la distribución poblacional por tipo de vivienda de acuerdo con la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, en el Municipio de Tlaltenango arrojaron los siguientes resultados.

	Número de Viviendas	%
Total de Viviendas Habitadas	1,630	100%
Vivienda Particular	1,630	100%
Casa	1,589	97%
No Especificado	41	3%

3.6 Tradiciones

3.6.1 Fiestas Populares:

El 29 de junio celebración del Santo Patrono; también celebran con gran solemnidad el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, con misas, rezos, procesiones, fuegos artificiales, bailes populares y autóctonos.

3.6.2 Tradiciones y Costumbres

Celebración de la Semana Santa (marzo o abril); el primero y dos de noviembre celebración de Todos los Santos y los fieles difuntos con ofrendas y arreglos florales en el cementerio.

4. MATRIZ DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

Con base en datos estadísticos, la consulta ciudadana y los escenarios contruidos, se procede a concentrar en una matriz la información procesada para priorizar los problemas y necesidades que permite estructurar las propuestas y alternativas que busquen dar solución a los problemas y necesidades detectados.

Matriz de Detección de Problemas y Necesidades

	CATEGORIA (semáforo)	Valor del indicador	Valor del Indicador promedio estatal	Problema detectado
Características Generales de la Población				
Pirámide poblacional		7,125	1.75%	El Municipio presenta una cantidad poblacional considerable de los cuales el 69.6 % de la población se encuentra en situación de pobreza que va de moderada hasta extrema
Dinámica Demográfica				
Crecimiento total de la población		Alto	2o Lugar	Déficit en la prestación de servicios básicos
Fecundidad		3.31%	1.48%	Es media la tasa de fecundidad que presenta el municipio
Mortandad		24.00%	5.40%	La tasa de mortandad que presenta el municipio es alta.
Educación				
Demanda esperada educación básica en		92.05%	97.70%	Se cumple con la demanda de educación primaria
Demanda esperada educación media en		92.05%	91.70%	Se cumple con el total de la demanda de educación secundaria
Demanda esperada educación media en		70.80%	65.90%	Se cumple con el total de la demanda de educación bachillerato

superior				
Demanda esperada en educación superior		17.68%	32.80%	Solamente el 17.68% de la población opta por la educación superior, así mismo No hay Oferta Educativa para nivel superior, lo que obliga a los aspirantes a buscar fuera del municipio opciones educativas
Salud				
Demanda estimada de la población no derechohabiente		41.29%	0.30%	No hay Infraestructura, personal médico, para cumplir de manera eficiente con el servicio. Se necesita ampliar el padrón y brindar seguridad social al total de la población
Vivienda e Infraestructura				
Proporción de viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica		1.30%	1.30%	Se cumple con la media estatal. Fuente INEGI 2015
Proporción de viviendas particulares que no disponen de agua entubada		4.70%	39.40%	Se encuentra por arriba de la media estatal. Fuente INEGI 2016
Proporción de viviendas particulares que no disponen de drenaje		8.30%	16.50%	Se encuentra por arriba de la media estatal. Fuente INEGI 2017
Motorización				
Tasa de crecimiento del transporte		29.08%	31.50%	Existe un crecimiento lento de transporte particular, lo que refleja la cantidad de poder

particular				adquisitivo con el que disponen los habitantes del Municipio
Grupos Vulnerables				
Indígenas		0.38%	2.20%	En el Municipio existen una mínima cantidad de grupos indígenas
Otros		4.72%	0.39%	La cantidad de habitantes que tienen alguna discapacidad es mayor al promedio
Economía y Empleo				
Población económicamente activa		47.98% TASA DE DESOCUPACIÓN/ (Porcentaje de la PEA)	2.8% TASA DE DESOCUPACIÓN/ (Porcentaje de la PEA)	La población económicamente activa es baja considerando el total poblacional del Municipio
Ocupación		Primario y Secundario	Secundario y Terciario	El 48% de la PEA del Municipio pertenece a los sectores primario y secundario.
Desarrollo Urbano				
Vialidades		50.00%	55.00%	Falta inversión a las vialidades que conectan y que están al interior del Municipio
Alumbrado		15.00%		El Municipio presenta falta de alumbrado público en vialidades de acceso y al interior del mismo
Sustentabilidad y Medio Ambiente				
Saneamiento		91.70%	84.30%	La cantidad de red sanitario, agua potable instalada en el municipio es alta y cubre casi la

				totalidad del Municipio
Reforestación		0	7,868 HA	No se ha llevado en el municipio un programa de reforestación

5. MISIÓN, VISIÓN, FILOSOFÍA Y VALORES

5.1 Misión

Ser un gobierno incluyente, innovador, que transforme debilidades en fortalezas y amenazas en oportunidades, comprometido con los resultados, moderno, eficaz y eficiente, mediante acciones que garanticen un mejor desarrollo social y crecimiento económico para las generaciones actuales y futuras del Municipio. Así mismo la administración será capaz de abrirse al dialogo con gobiernos de otros niveles y municipios, con la finalidad de convertirse en un promotor y generador de desarrollo y así poder brindar servicios públicos de calidad.

5.2 Visión

El Municipio de Tlaltenango será un modelo de desarrollo sustentable donde las nuevas generaciones gozan de mayor equidad social y económica; con una infraestructura competitiva, con espacios dignos y suficientes para la convivencia familiar y comunitaria, con principios y valores sólidos, observador del cuidado y la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Se contará con un espacio incluyente, donde todos sean capaces de integrarse a la cultura y a la historia, y así lograr que todos revivan la historia, piensen en el presente y mejoren su vivencia para el futuro con esperanzas, en paz, con salud y prosperidad.

5.3 Filosofía

La política municipal está basada en el trabajo conjunto y en la participación de la sociedad civil organizada dirigida por los principios rectores y el trabajo en redes, para lograr una gobernanza democrática como una nueva forma de gestión administrativa del gobierno local; siendo la inclusión y fomento a la participación ciudadana son el punto central y fundamental en que se desarrolla la administración pública.

5.4 Valores

Los valores son y representan la calidad humana que poseemos como individuos para sí y para con los demás. Por ello, el Ayuntamiento de Tlaltenango hará suyos los siguientes valores:

Mejora continua, Compromiso, Responsabilidad, Trabajo, Solidaridad, Libertad, Igualdad.

6. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La articulación de prioridades municipales con los temas rectores del gobierno estatal y federal permitirá el direccionamiento de las estrategias y líneas de acción, para lograr la congruencia de objetivos y facilitar la instrumentación de acciones en beneficio de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 está alineado a los objetivos fundamentales enunciados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a lo establecido en los artículos 101, 102, 103, 104 fracciones I, II, III, IV y V; artículos 105 y 106 de la ley Orgánica Municipal y conforme a las demandas recibidas durante el proceso de campaña.

EJES

EJE 1: DESARROLLO SOCIAL

La reducción del rezago social y el combate a la pobreza de las localidades del interior del municipio son el centro de la política social. A continuación, se presentan alternativas y oportunidades para satisfacer las necesidades de educación, cultura y recreación, así como de una vida saludable.

La prioridad de la política social del presente Gobierno Municipal será la de disminuir la pobreza y el rezago social, a través del impulso de una política incluyente en la que la sociedad se convierta en agente activo de su propio desarrollo, dejando atrás la simulación y la indiferencia. Por ello, atenderemos de manera especial las necesidades de los grupos más vulnerables, trabajaremos para afianzar la educación en todos sus niveles, buscaremos preservar la cultura y fomentar el deporte, buscando en suma el desarrollo humano integral de nuestra comunidad.

Para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica, pues sólo con una economía competitiva se pueden

generar los empleos y las oportunidades de mayores ingresos para la gente. Por ello nuestra política de desarrollo social trabajara en dos dimensiones, la primera buscando asegurar igualdad de oportunidades en materia de educación, salud, nutrición, vivienda, obras de infraestructura básica, proyectos productivos, mejoramiento de sus vías de comunicación, entre otras acciones.; y la segunda, buscando que las personas participen activamente en la búsqueda de una economía propia más dinámica, a través del uso racional de nuestros recursos naturales.

EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA

Entendemos al estado de derecho como aquel estado, en el que autoridades e individuos se rigen por el derecho, y sólo por él; al estado que incorpora los derechos y libertades fundamentales de sus individuos, y que es aplicado por instituciones imparciales y accesibles que le generan certidumbre.

Como el nivel de gobierno más cercano a la gente, garantizaremos por los medios a nuestro alcance la plena vigencia del estado de derecho en nuestra comunidad; así mismo, convocamos a la ciudadanía a participar más activamente que nunca, para combatir la impunidad, la corrupción y la simulación que tanto daño nos hacen.

Las estrategias que a continuación se presentan muestran un modelo basado en la seguridad humana como fundamento para dar respuesta a la necesidad de protección de la persona y su patrimonio; lo cual favorece el desarrollo de las capacidades del ser humano y así lograr un clima de oportunidades para el desarrollo social incluyente y para el crecimiento económico sostenido.

EJE 3: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El acelerado crecimiento demográfico, la dispersión poblacional y la falta de recursos proveniente de la recaudación por la prestación de servicios públicos, dificultan su adecuada prestación, pues si bien el Municipio presenta índices aceptables de cobertura, la calidad de los servicios deja mucho que desear.

Cada vez la sociedad demanda más y mejores servicios públicos como el agua potable, drenaje y alcantarillado, recolección de basura, mercados, pavimentación de calles, alumbrado público, panteones, parques y jardines, seguridad pública y tránsito entre otros.

En este sentido este gobierno tiene el compromiso de incrementar la infraestructura no solo básica sino en general toda aquella

infraestructura que beneficie a la población del municipio. Para que éstos sean prestados con calidad, requerimos la contribución y colaboración de todos los habitantes del Municipio, recordemos que la responsabilidad del desarrollo es de todos y no sólo del Gobierno Municipal.

Con trabajo y cooperación de la ciudadanía, las obras se harán más y de mejor calidad, distribuyendo así los recursos de una manera equitativa y responsable, llegando así a quien realmente las necesitan, a continuación, exponemos los principales objetivos que contemplan la construcción de obras de alto impacto que buscan beneficiar de manera directa la economía del Municipio.

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

La finalidad de la política económica será la de contribuir a la generación de los empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, con mayor énfasis de aquellos que viven en la pobreza y la marginación; para lo cual se impulsaran las ventajas comparativas y competitivas del municipio, identificado alternativas de crecimiento económico sostenido que favorezcan el desarrollo social y promuevan el empleo; se prestará especial atención al desarrollo rural, para que la población tenga mayores oportunidades de bienestar y reduzca la marginación.

Así mismo se buscará la captación y fortalecimiento de empresas, por ello, habremos de aplicar importantes inversiones e instrumentar acciones innovadoras que tienen el objetivo de motivar el asentamiento de empresas y consolidar las existentes a través de la competitividad, respetando al medio ambiente, sin comprometer la herencia y el bienestar de generaciones futuras.

Dado que la economía local esta soportada por los sectores primario (agricultura y ganadería) y terciario (comercio y servicios), debemos invertir por fortalecer estas unidades económicas como sectores de atención prioritaria. Para lógralo requeriremos la consolidación de productores a través del apoyo con diversos instrumentos por parte del Gobierno Municipal, asimismo, implica incrementar la calidad de todos nuestros productos hasta alcanzar competitividad con programas enfocados a desarrollar nuestras fortalezas.

EJE 5: SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo económico y social no se pueden alcanzar sin tomar en cuenta a los recursos naturales del Municipio, es así como surge la necesidad inaplazable de poner en práctica una política de desarrollo

sustentable, con equilibrio entre el aprovechamiento económico y el cuidado sustentable de los recursos naturales.

Por lo cual, el objetivo será identificar las acciones que lleva a cabo el Municipio para el cuidado y atención de sus recursos naturales, como son el agua y su tratamiento, el aire, las áreas verdes, la flora y la fauna; así como el grado de cumplimiento de las normas estatales y federales que existen en la materia.

7. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN POR EJES

7.1 EJE 1: DESARROLLO SOCIAL

Objetivos generales

Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del Municipio propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables.

7.1.1 Estrategias: Combate a la pobreza y la marginación.

7.1.1.1 Identificar los alcances de los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, asegurando el acceso a estos buscando fortalecer su aprovechamiento al maximizar los recursos disponibles para su aplicación mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

7.1.1.2 Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables, población con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria, mediante el desarrollo de programas, servicios e infraestructura con el fin de impulsar un sano desarrollo mental, emocional y social.

7.1.1.3 Canalizar a través del DIF diversas atenciones para los ciudadanos.

7.1.1.4 Establecer vínculos con el Instituto de la Juventud con el objetivo de crear mecanismos que fomenten el desarrollo y la calidad de vida.

7.1.2 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.1.1.1

- a. Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.
- b. Difundir información acerca de los beneficios que otorgan los Programa Oportunidades y Seguro Popular a la comunidad.
- c. Gestionar e implementar el programa Habitación para reducir el rezago en el Municipio.
- d. Gestionar el programa de atención a jornaleros agrícolas y de opciones productivas para reducir el número de personas en condiciones de pobreza.
- e. Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.
- f. Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través de centros de capacitación.
- g. Elaborar encuestas de satisfacción para medir el impacto y el alcance de los programas.

De la estrategia 7.1.1.2

- h. Empezar jornadas de atención médica, asesoría jurídica y rehabilitación.
- i. Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada.
- j. Crear infraestructura en donde los niños y las niñas tengan actividades de recreación con el fin de que puedan estimular el desarrollo físico y mental además de aprender el valor de la solidaridad con otras personas.
- k. Incluir a personas de la tercera edad en actividades recreativas y productivas que faciliten su integración y convivencia con la familia.
- l. Integrar socialmente a personas con capacidades diferentes para que puedan desarrollarse integralmente.
- m. Gestionar la aplicación de programas federales para modernizar y ampliar la infraestructura orientada a personas con capacidades diferenciadas.

De la estrategia 7.1.1.3

n. Ofrecer en conjunto con el DEIF consultas fisioterapéuticas, realizar diagnósticos y proporcionar tratamiento o auxilio psicológico a la población que lo soliciten.

o. Ofrecer talleres de capacitación.

p. Brindar asesoría jurídica con personal especializado en el ramo y ofrecer estos servicios a la genere que lo requiera.

De la estrategia 7.1.1.4

q. Trabajar coordinadamente en la creación de cursos de orientación vocacional para que los jóvenes puedan tomar una decisión correcta al momento de elegir sus estudios de nivel superior.

r. Crear cursos de orientación y concientización para jóvenes con adicciones.

7.1.3 Estrategias: Fomento a la educación.

7.1.3.1 Dotar de infraestructura de calidad y modernización de equipamiento a los planteles educativos para mejorar las condiciones en las que se encuentran, además de la creación de nuevos espacios culturales.

7.1.3.2 Generar acuerdos con instituciones de educación superior y organizaciones además gestionar recursos estatales y federales para beneficiar el sector educativo de Tlaltenango.

7.1.4 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.1.3.1

a. Mejorar la infraestructura de la educación básica del Municipio.

b. Establecer un programa de mejoramiento de las escuelas en el Municipio en conjunto con los directivos, docentes, alumnos y padres de familia para dotarlas de pintura, impermeabilizante, bancas, mesas, canchas deportivas, laboratorios, talleres, pizarrones, entre otros elementos.

c. Gestionar programas federales y estatales para modernizar los salones y dotarlos de equipos de cómputos.

d. Mejorar la infraestructura para el desarrollo de actividades culturales del Municipio.

e. Rehabilitar la infraestructura existente creando el Centro Cultural de Tlaltenango.

De la estrategia 7.1.3.2

f. Línea de acción: Implementar programas de alfabetización que atiendan a personas adultas.

g. Crear un programa para fomentar que los padres de familia promuevan en sus hijos la importancia de la educación y fortalecer el compromiso de concluir sus estudios.

h. Crear convenios que permitan a los estudiantes de buen promedio tener la oportunidad de concluir sus estudios en cualquiera de las diferentes universidades del Estado.

i. Gestionar la aplicación de programas estatales y los federales en cuanto a escuelas de calidad y escuela segura entre otros.

7.1.5 Estrategias: Bienestar Social y Calidad de Vida.

7.1.5.1 Coordinar, apoyar y promover las actividades de salud que programen las autoridades sanitarias responsables.

7.1.6 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.1.5.1

a. Proponer e impulsar programas de asistencia social, fomento a la salud y activación física.

b. Atender de manera prioritaria a la población de los grupos vulnerables.

c. Crear programas de atención integral de la salud, mediante el funcionamiento de unidades médicas de salud rodantes.

d. Apoyar, coordinar y promover los servicios de salud y medicina preventiva.

e. Implementar programas que promuevan la salud sexual y responsable entre adolescentes.

f. Gestionar mayores recursos económicos para las unidades básicas de atención de la salud, equipándolas adecuadamente para atender las necesidades primarias y apremiantes que demanda la población.

g. Gestionar recursos federales y estatales que permitan el buen desarrollo del sector salud en el Municipio.

h. Llevar a cabo un programa de concientización poblacional en cuestiones tales como educación sexual, planificación familiar y cuidados natales y prenatales.

7.1.7 Estrategias: Vivienda Digna.

7.1.7.1 Identificar los alcances de los programas sociales existentes con el propósito de aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del Municipio.

7.1.8 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.1.7.1

- a. Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme.
- b. Identificar el número de habitantes por vivienda con la finalidad de definir acciones de promoción dentro del territorio municipal.
- c. Gestionar programas federales y estatales para apoyar a la población en la adquisición de viviendas dignas.
- d. Gestionar recursos de programas federales y estatales para la mejora de las condiciones de la vivienda en el territorio municipal además de incrementar el número de beneficiados.
- e. Establecer convenios de colaboración signados con dependencias estatales y federales, para facilitar a la población el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda.
- f. Establecer reglamento de construcción actualizado y en vigor para apoyar al crecimiento ordenado del Municipio.
- g. Implementar esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda.

7.1.9 Estrategias: Deporte, Esparcimiento y Recreación.

7.1.9.1 Incrementar y diversificar la infraestructura deportiva, además de la promoción de actividades deportivas con énfasis en aquellas zonas donde prevalece un mayor índice de marginación.

7.1.10 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.1.9.1

- a. Gestionar la rehabilitación de la Unidad Deportiva y Campo de beisbol existentes y construcción de nuevas instalaciones deportivas como son gimnasios al aire libre en zonas prioritarias, con la finalidad incrementar la actividad deportiva en el Municipio.
- b. Crear torneos municipales además de involucrar a las escuelas en la participación del torneo, con el fin de promover actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y juventud aprovechando

su tiempo libre en actividades que los mantengan física y mentalmente sanos.

c. Crear eventos que fomenten la ejercitación además de fomentar la participación de las personas con respecto a la organización; impulsando actividades que incluyan al sector de adultos de la tercera edad.

7.1.11 Metas

- Del punto 1.1 entregar a beneficiarios el 100% de apoyos provenientes de programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.
- Del punto 1.2-1.3 Apoyar al 20% de la población de Municipio en materia educativa, salud y subsistencia.
- Del punto 1.4 en el 2021 se pretende contar el 70% la mejora de las condiciones de la vivienda en el territorio municipal además de incrementar el número de beneficiados.
- Del punto 1.5 en el 2021 se pretende contar el 85% de la Infraestructura Deportiva propuesta.

7.1.12 Indicadores.

DESARROLLO SOCIAL						
No.	Indicador	Indicador Actual	2018	2019	2020	2021
1	Beneficiarios de apoyos por parte de los programas gestionados	N.D.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
2	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia y DIF Municipal	N.D.	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
3	% De mejora de condiciones de la vivienda.	0.00%	10%	30%	60%	80%
4	% De Infraestructura Deportiva Proyectada.	N.D.	20%	40%	65%	90%

7.1.13 Programas, Responsables y Plazos de Ejecución.

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			APORTACIONES Y APOYOS				
1	Combate a la pobreza y la marginación	TLALTENANGO	APORTACIÓN AL PROGRAMA INSUMOS A TIEMPO (PAQUETES AGRÍCOLAS Y FERTILIZANTE)"	2700	2019	3 AÑOS	Presidencia Municipal
2	Combate a la pobreza y la marginación	TLALTENANGO	APOYO A LOS AGRICULTORES CON FERTILIZANTE	2700	2019	3 AÑOS	Presidencia Municipal

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
1	Programa Fomento a la Educación	TLALTENANGO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN COLEGIO CARMEN SERDÁN	1193	2019	1 AÑO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			VIVIENDA				
1	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA	TLALTENANGO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON TECHO FIRME, PISO FIRME Y CISTERNAS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO	427	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
1	Programa Deporte, Esparcimiento y Recreación	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL DE LA LOCALIDAD DE TLALTENANGO	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2	Programa Deporte, Esparcimiento y Recreación	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
3	Programa Deporte, Esparcimiento y Recreación	TLALTENANGO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN PLAZA COMUNITARIA	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

7.2 EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos generales

1. Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando la libertad, el orden y la paz públicos, mediante el fortalecimiento del sistema municipal de seguridad, la profesionalización de la policía y la participación ciudadana. Sentando las bases de un gobierno que opera una política de seguridad pública integral, garante del Estado de Derecho.
2. Formar cuerpos de seguridad profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
3. Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil.
4. Ejecutar un programa de desarrollo integral para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública que establezca instancias de capacitación, certificación controles de desempeño y de confianza.
5. Establecer una operación coordinada con los distintos niveles de gobierno bajo una visión metropolitana de la seguridad.
6. Construir espacios de colaboración, social basados en información, prevención, denuncia y evaluación de la seguridad pública u de la protección civil.

7.2.1 Estrategias: Fortalecimiento de la seguridad pública.

7.2.1.1 Coordinar esfuerzos entre las corporaciones policiacas municipales, estatales y federales, para la planeación estratégica de las acciones de seguridad.

7.2.1.2 Equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial.

7.2.1.3 Desarrollo de programas para la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal.

7.2.2 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.2.1.1

- a) Mantener contacto permanente y coordinado entre los cuerpos de seguridad del Municipio, los de las demarcaciones cercanas y sus

pares en el estado, así como con los responsables de los cuerpos de seguridad federales que operan en la entidad.

b) Aumentar vigilancias y patrullaje de zonas del municipio con Mayor incidencia delictiva.

De la estrategia 7.2.1.2

c) Aumentar el número de elementos policiacos y supervisar de manera periódica a los elementos de seguridad pública a efecto de que realicen sus funciones en estricto apego a la ley.

d) Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio

e) Atender las quejas ciudadanas en contra de los elementos de seguridad pública por adoptar actitudes contrarias a su función tales como extorción, maltrato verbal y abuso de autoridad.

De la estrategia 7.2.1.3

f) Realizar cursos, talleres y capacitaciones que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los elementos de seguridad pública y al cumplimiento de su función policial en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.

g) Obtener la certificación de la policía municipal.

h) Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.

7.2.3 Estrategias: Protección civil

7.2.3.1 Elaboración de plan municipal de contingencias y mejora del cuerpo de protección civil.

7.2.4 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.2.3.1

a. Elaboración y difusión del plan municipal y los manuales de contingencias de protección civil para situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen humano y/o natural.

b. Identificar y actualizar el Atlas de riesgo del Municipio como un sistema de consulta permanente para la prevención de desastres.

c. Conformar el consejo de protección civil en el Municipio.

d. Capacitar al personal técnico en urgencias médicas y brigadistas de la dirección de protección civil en los diferentes tipos de rescate (vertical, espacios confinados y administración de desastres).

- e. Capacitar constantemente a los elementos de protección civil, a través de los Cursos impartidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, para actuar de manera inmediata frente a algún siniestro, desastre o emergencia.
- f. Dar mantenimiento el equipo necesario de los elementos de protección civil para realizar una labor competente y de calidad.
- g. Incrementar y modernizar el equipamiento para la atención de emergencias en el Municipio.
- h. Acondicionar la estación de protección civil del Municipio para que brinde los servicios públicos necesarios en guardias de veinticuatro horas.
- i. Determinar los requisitos en materia de protección civil a los establecimientos y actualizar constantemente la base de datos de las inspecciones realizadas.
- j. Realizar simulacros en las instituciones administrativas y educativas públicas y privadas.
- k. Impulsar una cultura de prevención y educación sobre qué hacer en caso de siniestro, a través de talleres relativos a los que se debe realizar en caso de un incendio, sismo o actividad volcánica, así como de simulacros tanto en escuelas, como edificios públicos.

7.2.5 Estrategias: Prevención del delito y participación ciudadana.

7.2.5.1 Impulsar la participación social en la prevención del delito y Foros de consulta local.

7.2.6 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.2.5.1

- d. Crear el Comité Municipal de seguridad pública propiciando reuniones periódicas de análisis y evaluación.
- e. Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales.
- f. Promover la participación ciudadana como fuente de los sistemas de información, para identificar lugares de distribución de sustancias prohibidas y personas involucradas.
- g. Conocer la opinión ciudadana, mediante foros de consulta.
- h. Brindar las herramientas necesarias para que la sociedad pueda participar en la vida política local.

i. Generar entre los miembros del Ayuntamiento, una actitud de servicio comprometidos siempre en vena de los intereses de la sociedad.

j. Fortalecer la participación ciudadana corresponsable generando de mecanismos y herramientas necesarias que la fomenten y permitan al ayuntamiento dar respuesta oportuna a las demandas ciudadanas.

7.2.7 Metas

- Del punto 2.1 en el 2021 se pretende mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio en 0.
- Del punto 2.1 se pretende Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

7.2.8 Indicadores.

SEGURIDAD CIUDADANA						
No.	Indicador	Indicador Actual	2018	2019	2020	2021
1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	0%	0%	0%	0%	0%
2	Convenios realizados	1	1	1	1	1

7.2.9 Programas, Responsables y Plazos de Ejecución.

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			SEGURIDAD PÚBLICA				
1	Fortalecimiento de la seguridad pública.	TLALTENANGO	Establecimiento de convenios	7,125	2019	1 AÑO	Comandancia de policía preventiva municipal
2	Fortalecimiento de la seguridad	TLALTENANGO	Programas para la profesionalización	7,125	2019	3 AÑOS	Comandancia de policía preventiva

	pública.		y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial,				municipal
3	Protección civil	TLALTENANGO	difusión del plan municipal y los manuales de contingencias para prevenir riesgos por situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen humano y/o natural, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil	7,125	2019	1 AÑO	Protección civil municipal

7.3 EJE 3: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Objetivos generales

Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

7.3.1 Estrategias: Obras para para el mejoramiento Municipal.

7.3.1.1 Creación del parque industrial de Tlaltenango.

7.3.1.2 Desarrollo de infraestructura para elevar los índices de competitividad y desarrollo del Municipio, mediante el uso de infraestructura moderna e innovadora.

7.3.1.3 Construcción de nuevas vías de comunicación en puntos estratégicos tanto en la periferia como en el interior del Municipio.

7.3.1.4 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

7.3.2 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.3.1.1

- a. Planeación del ordenamiento territorial de las áreas destinadas a la creación del corredor Industrial.
- b. Implementar programas que amplíen la cobertura del alumbrado en el sector industrial.
- c. Crear una planta tratadora de agua que abastezca al sector industrial.
- d. Implementar programas de pavimentación de las vías de comunicación del parque industrial.
- e. Implementar un programa de señalética en las vialidades del parque industrial.
- f. Planeación y Construcción del sistema de drenaje y alcantarillado.
- g. Implementar programas de mantenimiento correctivo en zonas de prioridad que generen riesgo para la comunidad.

De la estrategia 7.3.1.2

- h. Dotar de nuevos Espacios deportivos públicos al municipio con la finalidad de brindar servicios de calidad a los habitantes.
- i. Dignificación y modernización la infraestructura de los edificios públicos al servicio de los ciudadanos.
- j. Gestionar la creación de centros de salud que cuenten con la infraestructura adecuada y tecnología moderna para brindar servicios de calidad a la población.
- k. Promover Dignificación y la creación de planteles educativos con el objetivo de acrecentar el nivel educativo del Municipio.
- l. Uso de innovación tecnológica, de infraestructura y de servicios públicos.

De la estrategia 7.3.1.3

m. Crear puentes viales con entronque a la autopista con la finalidad de aligerar la carga vehicular e incrementar la comunicación, facilitando la accesibilidad al Municipio y su corredor industrial.

n. Creación de puentes peatonales en lugares con gran afluencia vehicular.

o. Creación y mantenimiento de bulevares para facilitar el acceso al Municipio.

p. Dotar al Municipio de infraestructura del tránsito vehicular, tales como semáforos, señalamientos viales, topes, etc.

De la estrategia 7.3.1.4

q. Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo con el COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.

r. Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

s. Identificar y Gestionar programas federales, estatales, municipales e inclusive privadas en la materia en los diferentes programas existentes.

7.3.3 Estrategias: Dignificación del Patrimonio Histórico.

7.3.3.1 Establecer los mecanismos, vínculos y proyectos estratégicos para el rescate de la zona histórica del Municipio.

7.3.3.2 Dignificar y restaurar las iglesias y monumentos históricos del Municipio.

7.3.3.3 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

7.3.4 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.3.3.1

a. Crear programas de embellecimiento para el primer cuadro de la ciudad y edificios relevantes y rehabilitación de la PRESIDENCIA MUNICIPAL.

b. Dignificación del primer cuadro de la ciudad con instalaciones aptas para el libre tránsito de personas con capacidades diferentes.

c. Crear campañas de mantenimiento a espacios públicos (plaza comunitaria) y dignificación del zócalo (zonas verdes y monumentos).

d. Promover programas de dignificación y modernización de los espacios públicos de gran concurrencia.

De la estrategia 7.3.3.2

e. Crear programas de dignificación y rescate de Iglesias

f. Crear campañas de restauración de monumentos históricos.

g. Realizar el estudio de iluminación para adecuar la instalación de luminarias, para el embellecimiento de las iglesias y monumentos históricos.

De la estrategia 7.3.3.3

h. Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo con el COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.

i. Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

j. Identificar y Gestionar programas federales, estatales, municipales e inclusive privadas en la materia en los diferentes programas existentes.

7.3.5 Estrategias: Agua para todos.

7.3.5.1 Mejorar la distribución del servicio y ampliación de la red de agua potable, a través del mantenimiento correctivo y preventivo de las redes existentes y la construcción de nuevas redes de abastecimiento de agua potable.

7.3.5.2 Rehabilitación de pozos de agua para acercar el servicio a toda la población.

7.3.5.3 Mejorar y ampliación de la red de drenaje sanitario, alcantarillado y disposición de residuos, a través del mantenimiento correctivo y preventivo de las redes existentes y la construcción de nuevas.

7.3.5.4 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

7.3.6 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.3.5.1

a. Elaborar un diagnóstico de las condiciones de la red de agua potable y sectorizarla.

- b. Adecuar la infraestructura en función del diagnóstico elaborado.
- c. Modernizar la infraestructura actual para otorgar un servicio de calidad a toda la población.

De la estrategia 7.3.5.2

- d. Dar mantenimiento a los pozos con los que cuenta el Municipio y establecer infraestructura moderna capaz de abastecer la red de agua potable.
- e. Adquisición de bombas de agua que distribuyan eficazmente el agua a través de la red.

De la estrategia 7.3.5.3

- f. Elaborar diagnósticos para identificar las condiciones que guarda el drenaje y alcantarillado.
- g. Adecuar la infraestructura de drenaje y alcantarillado y modernizarla en función del diagnóstico.
- h. En conjunto con CONAGUA estudiar la mejor solución para la correcta disposición y manejo de los desechos sanitarios que se generan en el Municipio.

De la estrategia 7.3.5.4

- i. Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo con el COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.
- j. Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.
- k. Identificar y Gestionar programas federales, estatales, municipales e inclusive privadas en la materia en los diferentes programas existentes.

7.3.7 Estrategias: Modernización de los Servicios urbanos.

7.3.7.1 Modernizar y ampliar la infraestructura luminaria.

7.3.7.2 Modernizar, pavimentar y dignificar las calles y avenidas del Municipio.

7.3.7.3 Creación de un nuevo panteón municipal.

7.3.7.4 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

7.3.8 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.3.7.1

- a. Elaborar un diagnóstico de los sectores dotados de infraestructura.
- b. Cambiar el tipo de iluminación por luz tipo LED aminorando el gasto de luz.
- c. Adecuar la infraestructura de iluminación en función del diagnóstico elaborado.

De la estrategia 7.3.7.2

- d. Identificar las calles y avenidas que se encuentran en mal estado e implementar un proceso de dignificación
- e. Implementar un programa de bacheo que dignifique las calles que se encuentran en malas condiciones.
- f. Pavimentar calles de terracería que cuentan con un elevado nivel de tránsito vehicular.

De la estrategia 7.3.7.3

- g. Identificar el área adecuada para la creación de panteones municipales.
- h. Elaborar un diseño estratégico de la infraestructura de panteones municipales.

De la estrategia 7.3.7.4

- l. Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo con el COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.
- m. Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.
- n. Identificar y Gestionar programas federales, estatales, municipales e inclusive privadas en la materia en los diferentes programas existentes.

7.3.9 Metas

- Del punto 3.1 en el 2021 se pretende reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio un 10% realizando obras en materia de desarrollo de infraestructura industrial, electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

- Del punto 3.3 en el 2021 se pretende alcanzar la cobertura del 90% de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Del punto 3.4 en el 2021 se pretende alcanzar la construcción del 70% de las calles, banquetas, guarniciones y puentes requeridos.
- Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática.

7.3.10 Indicadores

INCREMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA						
No.	Indicador	Indicador Actual	2018	2019	2020	2021
3.1	Pobreza extrema en el Municipio.	15.30%	15.3%	12.3%	9.5%	5.4%
3.2	Cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado	91.00%	91%	93%	96%	98%
3.3	Construcción de las calles, banquetas, guarniciones y puentes requeridos.	50.00%	50%	60%	70%	80%
3.4	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica.	N.D.	100%	100%	100%	100%

7.3.11 Programas, Responsables y Plazos de Ejecución.

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			URBANIZACIÓN				
1	Modernización de Servicios	TLALTENANGO	"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS

	Urbanos		EL PANTEÓN MUNICIPAL (PANTEÓN NUEVO)"				PÚBLICAS
2	Dignificación del Patrimonio Histórico	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
3	Dignificación del Patrimonio Histórico	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
4	Dignificación del Patrimonio Histórico	TLALTENANGO	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DEL PARQUE MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			OBLIGACIONES FINANCIERAS				
1	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	PAGO DE DERECHOS A CONAGUA POR PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES EJERCICIO 2019	7,125	2019	3 AÑOS	TESORERÍA

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			AGUA POTABLE				
1	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
3	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
4	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN DE POZO MUNICIPAL DE AGUA	7,125	2019	1 AÑO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			ALCANTARILLADO SANITARIO				
1	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

			VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL				
2	PROGRAMA AGUA PARA TODOS	TLALTENANGO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			ELECTRIFICACIÓN				
1	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			ALUMBRADO PÚBLICO				
1	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	"REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2019, PRIMERA ETAPA"	7,125	2019	1 AÑO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

--	--	--	--	--	--	--	--

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			PAVIMENTOS				
1	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	"PROGRAMA DE BACHEO 2019"	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	REENCARPETAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
3	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
4	Modernización de Servicios Urbanos	TLALTENANGO	PAVIMENTACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

7.4 EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Objetivos Generales.

1. Generar las condiciones necesarias para garantizar la inversión en el Municipio.
2. Crear un entorno favorable al desarrollo económico de Tlaltenango.
3. Promover la inversión en el municipio para atraer nuevas empresas mismas que generaran más empleos.
4. Fortalecer los sectores productivos del Municipio.

5. Establecer programas que fomenten el crecimiento del Municipio y el bienestar social.

6. Establecer un gobierno eficiente e inteligente en la asignación de recursos públicos.

7. Implementar un gobierno transparente y que lleve a cabo la rendición de cuentas como mecanismo prioritario dentro de la administración municipal.

8. Contar con servicios públicos profesionales y comprometidos con su labor.

7.4.1 Estrategias: Desarrollo Económico Sostenible.

7.4.1.1 Modernización administrativa al actualizar e implementar procesos de vanguardia para administrar correctamente los recursos y llevar a cabo los servicios de manera eficiente.

7.4.1.2 Administración eficiente de los recursos humanos y económicos con los que cuenta el Municipio.

7.4.1.3 Transparencia y rendición de cuentas brindando información clara y precisa a la ciudadanía incluyendo el gasto público, además de generar las condiciones apropiadas para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la denuncia en caso de existir actos de corrupción.

7.4.1.4 Promoción a la inversión, obteniendo datos e información que ayudara a establecer los mecanismos y los medios que se utilizaran para promover el desarrollo económico del Municipio de Tlaltenango.

7.4.1.5 Fomento al Empleo, estableciendo convenios de participación entre empresas y dependencias federales, estatales y municipales realizando campañas que fomenten el empleo y el autoempleo dentro del Municipio.

7.4.1.6 Desarrollo de los sectores productivos, Fortalecer el sector primario a través de programas gubernamentales. Así también, fortalecer el sector secundario, potencializando la capacidad industrial establecida actualmente dentro del Municipio.

7.4.1.7 Organización de Información sobre Tenencia de la Tierra llevando a cabo la actualización de actas catastrales y prediales.

7.4.2 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.4.1.1

a. Dotar a servidores públicos de los medios tecnológicos necesarios para aumentar la eficiencia de su trabajo.

- b. Capacitar a todos los servidores públicos del ayuntamiento de manera constante.
- c. Instaurar como mecanismo de modernización administrativa la digitalización del registro civil.
- d. Recabar la información existente del municipio y dar el respectivo seguimiento de la problemática que aqueje a la ciudadanía para poder dar soluciones.
- e. Elaborar un diagnóstico completo del Municipio con información estadística, el cual se ponga al alcance de la ciudadanía.

De la estrategia 7.4.1.2

- f. Mantener actualizado el organigrama y funciones que se presentan dentro del ayuntamiento con la finalidad de no duplicar funciones y abarcar de esta manera mayores funciones administrativas.
- g. Aumentar la Eficiencia la recaudación del impuesto predial con el fin de incrementar los ingresos del Municipio.
- h. Actualizar los padrones de contribuyentes con la finalidad de realizar una planeación financiera.
- i. Iniciar un programa de descuentos para la recuperación de adeudos en el pago de impuestos.

De la estrategia 7.4.1.3

- j. Establecer un sistema público de consulta de información mismo que abarque todos los rubros de la administración pública municipal y declarar cómo se invierten los recursos recibidos por parte del estado y de la federación.
- k. Proveer a la ciudadanía de los medios necesarios para la formulación de quejas, denuncias e inconformidades por medios presenciales y electrónicos.
- l. Difundir y sancionar los casos en los que algún servidor público incurra en el delito de corrupción.

De la estrategia 7.4.1.4

- m. Elaborar un diagnóstico de la viabilidad productiva del municipio para impactar los sectores brindándoles mayor inversión.
- n. Agilizar los trámites para la creación de nuevas empresas, Revisar los reglamentos para la expedición de licencias y permisos de funcionamiento haciéndolos más sencillos y sin limitaciones, así como la creación de un medio de consulta y atención empresarial en el cual los empresarios que deseen instalarse o hacer crecer su negocio en el

municipio reciban asesoría jurídica y normativa para poder hacerlo de una manera eficiente.

o. Crear programas de apoyo a ciudadanos que deseen establecer un negocio.

p. Actualizar la carta urbana para ubicar los diferentes tipos de usos de suelo del municipio de Tlaltenango.

De la estrategia 7.4.1.5

q. Realizar convenios con instituciones financieras para impulsar la creación y fortalecimiento de las pymes promoviendo con esto el autoempleo.

r. Realizar convenios participativos con empresas consolidadas dentro del municipio, brindándoles los medios necesarios para expandirse, fomentando con esto el empleo.

s. Realizar una feria del empleo en donde los empresarios y las dependencias contraten directamente a los habitantes del Municipio. crear un módulo de atención ciudadana en donde los ciudadanos podrán recibir información sobre la bolsa de trabajo.

t. Creación de talleres especiales en donde se enseñen distintos capacidades técnicas u oficios afines a las necesidades de la industria a los grupos vulnerables existentes dentro del Municipio.

De la estrategia 7.4.1.6

u. Brindar capacitación a campesinos y ganaderos para mejorar sus procesos productivos.

v. Identificar y aplicar programas federales y estatales de impulso al campo.

w. Apoyar a las organizaciones de ganaderos y campesinos para que tengan una promoción de sus actividades.

x. Gestionar un programa que impulse la exportación de los productos que se producen dentro del Municipio.

y. Llevar a cabo un diagnóstico que permita conocer la situación actual del sector industrial dentro del Municipio, conociendo cuales son las áreas que falta impulsar dentro de la industria.

z. Implementar programas federales y estatales que fortalezcan este sector.

aa. Apoyar a la industria promocionando la inversión y crecimiento de nuevos sectores industriales.

bb. Promover el establecimiento de empresas de alta tecnología en el Municipio.

cc. Solicitar asesoría técnica especializada para mejorar sus procesos, impulsando con esto la conformación de empresas más competitivas.

dd. Mantener actualizados los reglamentos que tengas que ver con giros comerciales facilitando el establecimiento del comercio formal.

De la estrategia 7.4.1.7

ee. Recabar la información necesaria para conocer el estado actual de las actas catastrales y prediales en el Municipio.

ff. Establecer un programa de descuento por pronto pago del predial.

gg. Condonar recargos prediales con la finalidad de que los habitantes estén al corriente en sus pagos.

7.4.3 Metas

- Aumentar un 10% anual la recaudación municipal.
- Aumentar un 20% anual la generación de empleo en el Municipio.
- Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente.

7.4.4 Indicadores

DESARROLLO ECONÓMICO						
No.	Indicador	Indicador Actual	2018	2019	2020	2021
4.1	Aumento de recaudación municipal	100%	106%	112%	118%	124%
4.1	% De Desempleo Municipal	47.98%	47%	40%	30%	23%
4.1	% De satisfacción de dependencias con relación a insumos para el logro de metas.	N.D.	100%	100%	100%	100%

7.4.5 Programas, Responsables y Plazos de Ejecución.

NÚM	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NÚMERO APROX. DE BENEF.	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
			DESARROLLO ECONOMICO				
1	Desarrollo Económico Sostenible	TLALTENANGO	GESTION Y CREACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO	7,125	2019	3 AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2	Desarrollo Económico Sostenible	TLALTENANGO	CREACIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PARA LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	7,125	2019	1 AÑO	MUNICIPIO DE TALTENANGO
3	Desarrollo Económico Sostenible	TLALTENANGO	REVISION DE NORMATIVA PARA FACILITAR LA ATRACCIÓN DE INDUSTRIA AL MUNICIPIO	7,125	2019	5 MESES	MUNICIPIO DE TALTENANGO
4	Desarrollo Económico Sostenible	TLALTENANGO	ACTUALIZACIÓN DE CARTAS URBANA Y DEFINICIÓN DE USO DE SUELO	7,125	2019	1 AÑO	MUNICIPIO DE TALTENANGO

7.5 EJE 5: SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA DEL MEDIO AMBIENTE

7.5.1 Estrategias; Responsabilidad ecológica.

7.5.1.1 Establecer los mecanismos necesarios para la incorporación de prácticas que favorezcan al medio ambiente.

7.5.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

7.5.2 Líneas de acción o proyectos:

De la estrategia 7.5.1.1

- a. Promover la modernización tecnológica a través de la adquisición de tecnologías limpias en el sector productivo para disminuir la contaminación.
- b. Establecer un reglamento de protección al medio ambiente dentro del Municipio.
- c. Promover y gestionar programas y proyectos de conservación de los recursos naturales.
- d. Realizar campañas de concientización ambiental con el fin de que los habitantes generen una cultura a favor de la ecología y la preservación ambiental.
- e. Fomentar una cultura de reciclado de materiales y uso racional de los recursos; y establecer una campaña de reciclado de materiales y consumibles con lo que aficionará el uso de los recursos y se apoyará a la preservación del medio ambiente.
- f. Hacer cumplir los ordenamientos jurídicos ambientales en todos los sectores cuyas actividades afecte el medio ambiente.
- g. Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas amigables al medio ambiente a sus actividades productivas.
- h. Establecer los medios necesarios para el manejo y disposición adecuada de los desechos que se generan en el Municipio.
- i. Crear programas de monitoreo a empresas e industrias del municipio para garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida en lo que se refiere a la protección y conservación del medio ambiente.

De la estrategia 7.5.1.2

- j. Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo con el COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.
- k. Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

1. Identificar y Gestionar programas federales, estatales, municipales e inclusive privadas en la materia en los diferentes programas existentes.

7.6 PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

7.6.1 EJE 1: DESARROLLO SOCIAL Proyectos Estratégicos:

7.6.1.1 UNIDAD DEPORTIVA.

PROBLEMÁTICA:

En el Municipio no se cuenta con una unidad deportiva en la cual los habitantes de este puedan acudir para ejercitarse, convivir sanamente y mejorar su calidad de vida, por ello radica la importancia de crear una unidad deportiva con acceso al público en general.

ACCIONES.

- Crear una unidad deportiva en la que los habitantes puedan acudir a ejercitarse y convivir sanamente.
- Dotar de todos los servicios básicos a esta unidad deportiva para ofrecer una mayor comodidad a los visitantes.
- Establecer mecanismos de vigilancia y montar cuerpos de seguridad para los que los ciudadanos que acudan se encuentren seguros.

OBJETIVOS.

- Generar en la población buenos hábitos que mejoren su calidad de vida.
- Disminuir los índices de obesidad.
- Fomentar el deporte y combatir a la delincuencia.
- Mejorar la salud de los habitantes del Municipio.

POBLACIÓN BENEFICIADA 7,125 Habitantes.

7.6.2 EJE 3: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Proyectos Estratégicos:

7.6.2.1 RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO

PROBLEMÁTICA.

El centro histórico de Municipio de Tlaltenango presenta un gran deterioro debido a la falta de mantenimiento por parte del gobierno y el poco cuidado que le ha dado la ciudadanía, esto no permite la promoción a nivel estatal del Municipio.

ACCIONES.

- Promover un programa de rescate del centro histórico del Municipio que permita la dignificación de espacios públicos que guardan una historia para el municipio, con la finalidad de incrementar los atractivos turísticos.
- Implementar el rescate y remozamiento de fachadas y rehabilitación de calles.
- Realizar una campaña de concientización para que los habitantes conserven y cuiden el centro histórico.

OBJETIVOS.

- Promover el turismo
- Generar empleos
- Mejorar la imagen del Municipio
- Concientizar a la ciudadanía para que conserven el centro histórico.

POBLACIÓN BENEFICIADA 7,125 Habitantes

7.6.2.2 ALUMBRADO PÚBLICO.

PROBLEMÁTICA.

La falta de luminarias y el mal estado de las existente provoca que en el municipio se manifieste un alto índice delictivo, además que afecta la imagen del Municipio.

ACCIONES.

- Crear un programa de alumbrado público en el que se equipe al municipio con luminarias en las vialidades principales y zonas con mayor índice delictivo.
- Dar mantenimiento a las luminarias existentes para poder abarcar una mayor extensión del Municipio.

OBJETIVOS.

- Instalar nuevas luminarias y rehabilitar las existentes.
- Disminuir los índices delictivos que presenta el Municipio.
- Ampliar la cobertura de los servicios públicos, reduciendo con estos las desigualdades sociales.

POBLACIÓN BENEFICIADA 7,125 Habitantes.

7.6.2.3 GASA DE ACCESO DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA A PARQUE INDUSTRIAL DE TLALTENANGO

PROBLEMÁTICA.

El camino de acceso del Municipio de Tlaltenango con la autopista México-Puebla presenta serios daños que afecta directamente a quienes circulan por ella y dificulta el acceso al Municipio, lo cual genera serios problemas a la inversión en el futuro parque industrial y a la ciudadanía, además que debido al mal estado de este se presenta un mayor congestionamiento vial.

ACCIONES.

Establecer un acuerdo con el Gobierno Estatal y Municipal para que a través de un proyecto validado por SCT se habilite una gasa de acceso en la autopista que de acceso directo al parque industrial del Municipio de Tlaltenango.

OBJETIVOS.

- Facilitar el acceso al futuro parque industrial del Municipio.
- Disminuir la tasa de accidentes vehiculares.
- Optimizar la movilidad del Municipio
- Mejorar la imagen del Municipio
- Generar empleos

POBLACIÓN BENEFICIADA 7,125 Habitantes.

MATRICES DE MARCO LÓGICO

	Enunciado del Objetivo	Indicador	Fórmula del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Índice	CONEVAL	Las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	Los habitantes disfruten de infraestructura	Cobertura de	Beneficiarios de obras 2018-2021 /	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las

	y acciones suficientes	beneficiarios	Población Total		obras públicas
COMPONENTE 1	Obras públicas y acciones de combate al rezago social	Porcentaje de obras en apertura programática solicitadas realizadas	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
COMPONENTE 2	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras priorizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
COMPONENTE 3	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
ACTIVIDAD 1	Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado

	directa.				
ACTIVIDAD 2	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo con lo contratado / convenido
ACTIVIDAD 3	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo (Con el FORTAMUN)	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

7.6.3 EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Proyectos Estratégicos:

7.6.3.1 CREACIÓN DEL CORREDOR INDUSTRIAL.

PROBLEMÁTICA.

El sector industrial en el Municipio de Tlaltenango presenta al día de hoy un rezago enorme en comparación con el resto del estado, ocupando el lugar número 201 de marginación de los 217 municipios del Estado de Puebla, sin embargo, aunque esta no es la base de la economía del Municipio actualmente se encuentra con la oportunidad para poder incursionar en este sector, atraer la inversión y generar mayor riqueza al municipio, es por ello que se pretende la creación de un corredor industrial.

ACCIONES.

- Crear un corredor industrial que permita a este sector contar con las condiciones necesarias para atraer inversiones privadas que favorezcan el desarrollo integral del Municipio.
- Rehabilitar conjuntamente vialidades, alumbrado público, modernizar las redes de agua potable y alcantarillado, dar mantenimiento a las áreas verdes e instalar señalética en los alrededores.
- Realizar una campaña publicitaria para dar a conocer este corredor industrial a nivel nacional permitiendo con esto atraer la inversión.

OBJETIVOS.

- Establecer un sector industrial competitivo
- Contribuir en el desarrollo del Municipio de Tlaltenango al generar fuentes de trabajo que contrarresten el actual nivel de delincuencia.
- Atraer la inversión e impulsar la instalación de empresas de diferente índole pertenecientes al sector secundario.
- Generar una derrama económica al interior del Municipio que además de fomentar el empleo mejorara las condiciones de vida para todos los habitantes.

POBLACIÓN BENEFICIADA. 7,060 habitantes.

7.6.3.2 ACTUALIZACIÓN DE CARTA CATASTRAL

PROBLEMÁTICA.

Los predios ubicados en el Municipio de Tlaltenango no se encuentran actualizados en su carta catastral, lo que devalúa el precio de este y dificulta la venta y adquisición de estos, además de que no se tiene un estimado de los predios existentes y disponibles actualmente en el Municipio.

ACCIONES.

- Actualizar la carta catastral que presenta actualmente el Municipio, fortaleciendo con esto los ingresos propios municipales a través del incremento en la recaudación del impuesto predial.

OBJETIVOS.

- Elaboración de una base de datos tributarios actualizada.
- Asociación de los predios con la fotografía de este.
- Complementación de los planos manzaneros a nivel de predio.

- Identificación de predios no registrados en catastro.
- Ubicar construcciones no declaradas.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo aquél que tenga o quiera adquirir un predio.

7.6.3.3 PROGRAMA DE RE-ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EJIDO A PEQUEÑA PROPIEDAD.

PROBLEMÁTICA.

Actualmente el municipio presenta un problema en lo que se refiere al ordenamiento territorial, esto debido a la falta de actualización de la carta catastral, es por ello que se plantea llevar a cabo la actualización de esta y una vez establecida esta generar un reordenamiento territorial con las bases previamente generadas.

ACCIONES.

- Implementar un programa de reordenamiento territorial para saber con exactitud el tipo de predio que tiene el Municipio.
- Promover a los ejidatarios el cambio de su catastro a pequeña propiedad para obtener una recaudación apropiada.

OBJETIVOS.

- Saber con exactitud la cantidad de predios ejidales que se encuentran actualmente en el Municipio.
- Cambiar la mayor parte de los ejidos actuales a pequeña propiedad para que los propietarios de estos paguen una contribución justa.

POBLACIÓN BENEFICIADA TODO AQUEL QUE TENGA UNA PROPIEDAD EJIDAL.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaltenango, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TLALTENANGO, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 16 de abril de 2020, Numero 10, Primera Sección, Tomo DXL).

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Tlaltenango, Puebla, a los quince días del mes de enero de dos mil diecinueve. Presidente Municipal Constitucional. **C. JAVIER PÉREZ PÉREZ.** Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. AMANDO CORDERO MATLAL.** Rúbrica. Regidora de Hacienda. **C. ELIZABETH FLORES ALVARADO.** Rúbrica. Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. LAUREANO ROMERO SORIA.** Rúbrica. Regidor de Planeación y Desarrollo. **C. SAÚL AMARO PAREDES.** Rúbrica. Regidora de Educación Pública, Turismo, Artesanías, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. VIOLETA ESPÍRITU SANCHEZ.** Rúbrica. Regidor de Agricultura y Ganadería. **C. SALVADRO PÉREZ RAMÍREZ.** Rúbrica. Regidora de Ecología Medio Ambiente, Parques y Jardines. **C. GUADALUPE GONZALEZ MARÍN.** Rúbrica. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. LUISA ZAMBRANO LIMA.** Rúbrica. Síndico Municipal. **C. MARÍA ELENA FLORES MICHIHUA.** Rúbrica. Secretaria General. **C. LAURA PATRICIA ROJAS LIMA.** Rúbrica.

